

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantasy demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 28 de Enero de 1922.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Diputacion provincial de Valladolid

Relacion detallada de la suscripción para socorrer á los soldados hijos de esta provincia del Ayuntamiento que á continuación se expresa y cuya cantidad total se publicó anteriormente.

Aguilar de Campos.

El Ayuntamiento, 25 pesetas; Rosa Sanchez, 0,50; Juan Franco, 5; Modesto Gonzalez, 0,50; Raimundo Serrano, 0,25; Emilio Mañueco, 1; María Angela Brajal, 0,20; Valeriano Martin, 0,15; María Dominguez, 0,15; Felisa Nuñez, 2; Vicente Leon, 0,15; Julian Hererras, 0,10; Luis Dominguez, 0,25; Manuel Somoza, 0,20; Florentino Somoza, 0,25; Gregorio Rodriguez, 0,25; Agustin Rodriguez, 0,10; Eladio Gutierrez, 0,25; Emilio Simon, 0,20; Meliton Nanclares, 1; Albino Martinez, 0,40; Eusebia Serrano, 0,50; Braulio Perrote, 0,10; Felix Cuadra-

do, 0,50; Juan Nuñez, 0,15; Emilio Robles, 5; Leocadia Cuadrado, 0,20; Emiliano Anibarro, 5; Dionisio Fernandez, 0,50; Mariano Martinez, 0,25; Romana Valdés, 1; Pablo Perrote, 0,20; Juan Holguin, 1,50; Modesto Martinez, 0,20; Emilio Muñoz, 5; Regino Martinez, 0,30; Regino Casado, 0,50; José Pardo, 0,25; Victor Herrero, 0,10; Felix Villa, 1; Maximiliano Martinez, 2; Agustin Choya, 0,50; Crisanto Garcia, 0,75; Julio Fernandez, 0,25; Zoilo de Prado, 0,25; Luis Nanclares, 0,50; Manuel Arias, 0,10; Lacio Gonzalez, 2; Julian Serrano, 0,50; Francisco Baza, 0,75; Antonio Perrote, 0,10; Bonifacio Gonzalez, 0,20; Lucila de Santiago, 1; Miguel Soto, 0,50; Indalecio Tomás, 0,50; Nicolás C. Castillo, 1; Casto Blanco, 0,10; Regino Anibarro, 0,50; Librada Merino, 1; Secundino Tomás, 1; Servando Cachan, 0,50; Teodoro Gonzalez, 0,40; Claudio Cuadrado, 0,10; Blas Tomás, 1; Agustin Cuadrado 0,10; Marino Casado, 0,25; Quintin Gonzalez, 1; Lucio Fernandez, 0,50; Julian Blanco, 0,25; Pilar Gonzalez, 0,10; Raimundo de Prado, 0,25; Manuel Gestoso, 0,30; Ciro Sanz, 4; Mariano Mañueco, 1,50; Leandra Garcia, 1; Victorina Astorga, 0,50; Teodoro Choya, 0,50; Hipólito Fernandez, 0,20; Justo Arias, 0,50; Isidora Martin, 1; Mariano Tomás, 1; Pelayo Merino, 1; Bonifacio Fernandez, 0,20; Justo Arias, 0,50; Isidora Martin, 1; Mariano Tomás, 1; Pelayo Merino, 1; Bonifacio Fernandez, 0,20; Felisa Cuadrado, 0,10; Juan Cuadrado, 1; Jesusa Fernandez, 0,25; Justa Pardo, 1; Porfirio Santiago, 0,50; Joaquina Nanclares, 1; Maximino Perez, 0,25; Bernabé Se-

rano 0,25; Francisco Pardo, 0,50; Mariano Arias, 1; Vicente Molero, 0,10; Juliana Delgado, 0,20; Andres Serrano, 0,30 Angel Maroto, 0,05; Julian Aguado, 0,30 Agustin Martinez, 0,25; Laureano Garcia, 0,10; Mariano Serrano, 1; Francisco Cuadrado, 1; Andres Cañibano, 0,50; Severina Pardo, 0,50; Donaciano Robles, 5; Alejandro Escarda, 1; Desiderio Anton, 1; Justo Cañibano, 0,25; Antonia Mayor, 0,25; Consul Fernandez, 5; Dionisio Nanclares, 0,50; Rafael Alonso, 1; Ildefonso Bermejo, 1; Bernardo Serrano, 0,25; Ciriaco Mañueco, 2; Justo Villalobos, 5; Paula del Amo, 0,30; Concha Paleucia, 1; Meliton de Prado, 0,25; Gregorio Cuadrado, 1; Macario Rodriguez, 0,50; Cirina Soto, 0,50; Manuel Mañueco, 2; Felix Rodriguez, 0,10; Aniceto Merino, 1; Rodrigo Lebrato, 0,25; Isidro Fernandez, 3; Leandro Perez, 0,10; Carmelo Rodriguez, 1; Dámaso Choya, 10; Pedro Cuadrado, 0,10; Raimundo Cuadrado, 0,25; Alejandro Fernandez, 0,25; David Holguin, 2; Emilia Cuadrado, 0,50; Antonia Cuadrado, 0,25; Petra Carbajosa, 0,50; Felix Gutierrez, 0,25; Rogelio Cuadrado, 0,40; Magin Alfonso, 0,25; Mariano Choya, 0,50; Casilda Najera, 50; Braulio Robles, 3; Angel Choya, 0,50; Daniel Mayor, 0,50; Juan Abad, 1; Juliana de Santiago, 10; Ignacio Simon, 1; Emeterio de Prado, 0,25; Bernardo Martin, 0,30; Laurentino Buran, 0,35; Teresa Rodriguez, 1; Braulio Tomas, 0,35; Quirina Somoza, 0,20; Miguel Soto, 0,35; Francisco San José, 0,50; Isidoro Fernandez, 0,25; M.ª Cruz Bueno, 0,50; Diego Caso, 1; Longinos de Paz, 0,50; Primitivo Fer-

nandez, 0,50; Carlos Fernandez, 1; Aurelio Martin, 0,30; Ignacio Martin, 0,50; Tomás Cuadrado, 0,40; Domingo Tomás, 1; Felipe Carrillo, 0,40; Rafael Cuadrado, 0,25; Andres Caramazana, 0,30; Miguel de Paz, 0,25; Juliana Rodriguez, 0,15; Altonsa Nuñez, 0,25; Santos Pardo, 0,50; Maximiano Fernandez, 0,35; Perfecto Cordero, 0,25; Raimundo Carrillo, 1,50; Pedro Martin, 0,30; Gaspara Serrano, 0,15.

Julian Torre, 1 peseta; Petra Torre, 0,25; Candido Maroto, 0,25; Eufrasia de Paz, 0,15; Leonor Palacios, 0,15; Jesús Pinilla, 0,40; Justa Carbajosa, 0,45; Juan M.ª Pastor, 1; Fabriciano Herrero, 0,50; Antonino Carbajosa, 0,50; Ignacio Nuñez, 0,40; Feliciano Quintanilla, 0,35; Atanasia Quintanilla, 0,15; Remigio Garcia, 0,25; María Ríos, 0,25; Aquilino Gonzalez, 0,50; Mariano Martinez, 0,50; Claudio Martinez, 0,50; Constantino Torre, 0,60; Tomasa Gonzalez, 0,25; Natalia Hererras, 0,20; Gregorio Valerio, 0,40; Eugenia Baza, 0,25; Augusto Pastor, 1,25; Lorenzo Nanclares, 1,25; Saturnino Hererras, 0,25; Roman Cuadrado, 0,50; Froilan Carbajosa, 0,50; Raimundo Serrano, 0,25; Ignacio Carbajosa, 0,25; Mariano Rodriguez, 0,50; Luis Magdaleno, 0,25; María Cuadrado, 0,50; Marcelina Velasco, 0,50; Frutos Martinez, 1,50; Crescencio Blanco, 0,35; Ciro Choya, 0,50; Justiniano Perrote, 0,25; Magin Alfonso, 0,25; Susana Arias, 0,10; Francisca Martinez, 0,10; Pura Martinez, 0,25; Dionisia Maroto, 0,10; Angela Caramazana, 0,10; Isidra Merino, 0,15; Crescencio Choya, 0,40; Lorenzo Blanco, 0,50; Juan Rodriguez, 0,25; Bo-

nifacio Fernandez, 0'30; Presentacion Holguin, 0'25; Bernardo Quintanilla, 0'25; Valeriana Cuadrado, 0'25; Antonia Callejo, 0'40; Valeria-

na Martin, 1; Maria Martin, 1; Angel San José, 0'40; Regino Casado (hijo), 0'30; Quintin Gonzalez, 0'30; Valentin Garcia, 0'50; Justino To-

más, 0'50; Julian Fernandez, 0'35, Emiliana Matallana, 1; Baldomero Martinez, 1; Aniano Gonzalez, 1 Severina Pardo, 0'20.

Núm. 220.

Cigales.

Ignorándose el paradero de los mozos y sus padres que al final se detallan, naturales de esta villa y comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, sus tutores, parientes, amos ó personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita á comparecer en esta Casa Consistorial, por sí ó por persona legítimamente que les represente, para los siguientes actos:

Rectificacion del alistamiento, día 29 de Enero, á las doce; cierre del alistamiento, día 12 de Febrero próximo, á las once, sorteo, día 19 de Febrero, á las siete; clasificacion y declaracion de soldados, día 5 de Marzo, á las diez; advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el artículo 45 de la ley de Reclutamiento vigente, por ignorarse el paradero de los interesados y sino compareciesen les parará el perjuicio que haya lugar.

Relacion que se cita.

Francisco Infante Pajares, hijo de Florencio y Claudia, nació en 29 de Enero de 1901.

Félix Perez Paunero, hijo de Ricardo y Orenca, nació en 31 de Marzo de 1901.

Basilio Velasco San Antolin, hijo de Nicolás y Columba, nació en 15 de Abril de 1901.

Teófilo Cristóbal Camaron, hijo de Nicolás y Claudia, nació en 22 de Julio de 1901.

Santiago Pablo Sanz, hijo de Tomás y Amadea, nació en 25 de Julio de 1901.

Ramon Malfaz Lara, hijo de Félix y Felisa, nació en 15 de Agosto de 1901.

Vicente Lara Prieto, hijo de Bonifacio y Crescencia, nació en 1.º de Septiembre de 1901.

Tiburcio Caballero Pardo, hijo de Mariano y Eulalia, nació en 6 de Septiembre de 1901.

Julio Camazon Malfaz, hijo de Félix y Clarenca, nació en 1.º de Octubre de 1901.

Justo Pescador Sancho, hijo de Pedro y Dombila, nació en 18 de Octubre de 1901.

Manuel Salas Miguel, hijo de Santiago y Victoriana, nació en 28 de Octubre de 1901.

Moisés Bravo Lopez, hijo de Gumersindo y Celestina, nació en 25 de Noviembre de 1901.

Cigales, 18 de Enero de 1922.

Núm. 169.

Diputacion provincial de Valladolid.**Contaduría de fondos provinciales.****Mes de Enero de 1922.**

Distribucion de fondos por Capítulos del Presupuesto del presente año económico para satisfacer las obligaciones del indicado mes, que forma la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 93 del Reglamento que sirve para la ejecucion de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, artículo 121 de la de 29 de Agosto de 1882, regla 10 de la Instruccion de 1.º de Junio de 1886 y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902, Real orden de 28 de Enero de 1903 y Real decreto de 27 de Agosto del mismo año.

CONCEPTO GENERAL	Gastos obligatorios de pago inmediato		Gastos obligatorios de pago diferible		Gastos voluntarios		TOTAL	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Capítulo 1.º—Administracion provincial.	10350	'71	2068	'18	543	'50	12962	'39
Capítulo 2.º—Servicios generales.. . . .	2551	'50	400		250		3201	'50
Capítulo 3.º—Obras obligatorias.	11301	'60	10916	'80	»		22218	'40
Capítulo 4.º—Cargas.. . . .	13970	'99	957	'66	»		14928	'65
Capítulo 5.º—Instruccion pública.	6379	'13	949	'41	»		7328	'54
Capítulo 6.º—Beneficencia.. . . .	100978	'42	2090	'88	»		103069	'30
Capítulo 7.º—Correccion pública.. . . .	2867	'56	1352	'02	»		4219	'58
Capítulo 8.º—Imprevistos.	»		»		1250		1250	
Capítulo 10.º—Carreteras.	7553	'89	321	'25	»		7875	'14
Capítulo 12.º—Otros gastos.	»		751	'67	»		751	'67
Capítulo 13.º—Resultas.	»		»		»		»	
TOTAL.. . . .	155953	'80	19807	'87	2043	'50	177805	'17

Valladolid, á 31 de Diciembre de 1921.—El Contador de fondos provinciales, *Diego de Leon*.—V.º B.º, El Ordenador de pagos, *Carlos Delgado*.

Comisión provincial.—Sesion 13 Enero de 1922.—Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL á los efectos legales.—*Espinosa*.—*Pardo*.—*Chamorro*.—*Cabello*.—*Bocos*.—*Cruzado*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 197.

Castrillo-Tejeriego.

Hallándose alistados en el formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual los mozos que al final se relacionan, é ignorándose sus paraderos como así bien el de sus padres ó tutores, se les cita por medio del presente edicto, á fin de que concurran á esta Casa Consistorial por sí ó por medio de representantes á exponer lo que creyeren conveniente en los actos de rectificacion del alistamiento, rectificacion y cierre del mismo, sorteo y clasificacion y declaracion de soldados, que tendrán lugar ante la Corporacion municipal en los días 29 del actual, á las diez; el día 12 de Febrero, á la misma hora; el 19 del mismo mes, á las siete; y el 5 de

Marzo, á las ocho de la mañana respectivamente.

Advirtiéndoles del perjuicio que les ocasionará en caso de no comparecer á los actos referidos.

Mozos que se citan.

Restituto Martin Ortega, hijo de Toribio y Adriana, nació el 10 de Junio de 1901.

Prudencio Urdiales Recio, hijo de Anselmo y Teodora, nació el 10 de Julio de 1901.

Julio Paniagua Perez, hijo de Vicente y Valentina, nació el 10 de Diciembre de 1901.

Castrillo-Tejeriego, á 16 de Enero de 1922.—El Alcalde, Alfredo Recio.

Núm. 224.

Gastronuño.

Ignorándose el paradero del mozo, Domingo Garcia Mata, que

nació en este pueblo en 11 de Septiembre de 1901, hijo de Matías y Felipa, cuyo mozo ha sido incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento en el año actual, por medio del presente se invita al mismo, sus padres, personas ó amos de quien dependa para que el día veintinueve del presente, á las nueve horas, se persone en esta Casa Consistorial á manifestar lo que crea conveniente sobre la inclusion en el alistamiento; advirtiéndole que el presente anuncio sustituye las citaciones ordenadas en el artículo 45 de la Ley de Reclutamiento vigente por ignorarse el paradero de los interesados.

Gastronuño, á 18 de Enero de 1922.—El Alcalde, Mariano Alonso.

—El Alcalde, Félix Conde,—El Secretario, Manuel del Regato.

Núm. 227.

Fuensaldaña.

En el alistamiento del actual reemplazo, han sido incluidos los mozos Honorato Santos Aragón, hijo de Ascendino y Clara, nacido el 27 de Octubre de 1901; Carlos Manuel Santos Carbajosa, hijo de Manuel y de Teodosia, que nació el 3 de Noviembre de 1901, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley, cuyos paraderos se ignoran y en su vista he acordado citarles por medio del presente, para que los días 29 del actual, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximos, se presenten á la rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación de soldados respectivamente, que tendrá lugar ante este Ayuntamiento referidos días y hora de las ocho; apercibiéndoles que si no comparecen les pararán los perjuicios á que hubiere lugar.

Fuensaldaña, 18 de Enero de 1922.—El Alcalde, Pedro Barrigón.

Núm. 199.

Matapozuelos.

Don Sixto Santiago Gil, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Matapozuelos.

Hago saber: Que en el alistamiento formado por este Ayuntamiento, para el reemplazo del Ejército, correspondiente al año actual, han sido incluidos los mozos que á continuación se expresan, y no siendo posible citarlos personalmente por hallarse ausentes, como también sus padres ó encargados, se les cita por el presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento, el día 29 del corriente mes de Enero, á las once de su mañana, al acto de la rectificación del alistamiento; el segundo Domingo del mes de Febrero próximo, día doce, á la misma hora, al cierre definitivo del mismo; el día 19, tercer Domingo de dicho mes á las siete de su mañana, al acto del sorteo, y el día 5 de Marzo inmediato, primer Domingo del expresado mes, á las nueve de la mañana, en la Casa Consistorial como los demás actos indicados al de la clasificación y declara-

ción de soldados, bajo apercibimiento que de no verificarlo, seguirán incluidos en el alistamiento y declarados prófugos en su caso.

Mozos que se citan.

Anastasio Miguel Lopez, hijo de Teófilo y Dominica, nació el 15 de Abril de 1901.

Juan Platon Mendez, hijo de Julian y Luisa, nació el 11 de Julio de 1901.

Gerardo Teófilo Gonzalez García, hijo de Demetrio y Jerónima, nació el 22 de Julio de 1901.

Mariano Hernandez Gutierrez, hijo de Roman y Petra, nació el 6 de Octubre de 1901.

Mariano Gil Neira, hijo de Angel y Catalina, nació el 17 de Octubre de 1901.

Matapozuelos, á 12 de Enero de 1922.—El Alcalde, Sixto Santiago.

Núm. 233.

Matapozuelos

Formada la matrícula de la Contribucion Industrial y de Comercio de este término municipal para el año de 1922-23 se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días para que los contribuyentes comprendidos en la misma puedan examinarla y hacer las reclamaciones que consideren justas, pues pasado dicho plazo no serán atendidas las que se formulen.

Matapozuelos, 19 de Enero de 1922.—El Alcalde, Sixto Santiago.

Con el propio objeto ó igual término se halla expuesta en los Ayuntamientos de
Almenara de Adaja
Lomoviejo
Padilla de Duero

Núm. 200.

Mojados.

Don Abundio Garcillan Vaca, Alcalde constitucional de Mojados.

Hago saber: Que en el alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley se hallan incluidos José Merino Lozano, hijo de Eugenio y Mónica, nació el 4 de Febrero de 1901; Pedro Martinez Plaza, hijo de Serafin y Florentina, nació el 22 de Febrero de 1901; Primitivo Arranz

Carretero, hijo de Mariano y Victoria, nació el 23 del referido mes y año, é Inocencio Parro Rincon, hijo de Braulio y Regina, nació el 4 de Julio de 1901, de los cuales se ignora su paradero, y con tal motivo se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial de esta villa los días 29 de Enero, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo del corriente año, á los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados respectivamente, cuyos actos tendrán lugar en los días referidos, á las diez de la mañana, á excepcion del sorteo que lo será á las siete.

Se advierte á los referidos mozos, padres y tutores de los mismos y demás parientes de quienes dependan, que se les cita por medio del presente para que personalmente se presenten en referidos días á exponer lo que tengan por conveniente, pues de no comparecer en su día serán clasificados como prófugos y no les será atendida ninguna exclusion ó excepcion, que siendo conocidas por los interesados, no se aleguen en el último acto de clasificación y declaración de soldados.

Mojados, 17 de Enero de 1922.—El Alcalde, Abundio Garcillan.

Núm. 193.

La Mudarra.

Ignorándose el paradero del mozo Demetrio Diez Callejones, hijo de Benjamin y Bernarda, que nació en este pueblo el 21 de Junio de 1901, cuyo mozo ha sido incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento en el año actual, por medio del presente se le invita al mismo, sus padres, personas ó amos de quien dependa, para que el día 29 del corriente mes, á las nueve horas, se personen en esta Casa Consistorial á manifestar lo que crean conveniente sobre la inclusion en el alistamiento, advirtiéndoles que el presente anuncio sustituye las citaciones ordenadas en el artículo 45 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1912, por ignorarse el paradero de los interesados.

La Mudarra, 18 de Enero de 1922.—El Alcalde, Clemente Garabito.

Núm. 201.

Roales.

Ignorándose el paradero de los mozos Ladislao Cañibano Perez, hijo de Basilio y Saturnina, que nació el día 22 de Marzo de 1901, y Desiderio Lera García, hijo de Fernando y Maria, que nació el 15 de Junio de 1901, así como el de sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita á comparecer en esta Casa Consistorial, por si ó por persona que legítimamente les represente, el día 29 y hora de las diez, á exponer lo que les convenga referente á su inclusion, en dicho alistamiento; advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el artículo 45 de la vigente ley de Reclutamiento, parándoles, de no comparecer, el perjuicio á que haya lugar.

Roales, 16 de Enero de 1922.—El Alcalde, Primitivo Bécares.

Núm. 196.

Rueda.

Incluidos en este alistamiento, caso 5.º, como nacidos en esta villa, en el año de 1901 los mozos Gregorio Lopez de Vega, hijo de Felipe y Maria, nacido el 4 de Enero; Benito Pariente Perez, hijo de Segundo y Saturnina, nacido el 15 de Enero; Secundino Martin Vegas, hijo de Gregorio y Eduarda, nacido el 18 de Febrero; Casáreo Sanz Rodriguez, hijo de Sabino y Luisa, nacido el 27 de Febrero; Tomás Perez Garcia, hijo de Esteban y Dorotea, nacido el 7 de Marzo; Felipe Alonso Alfageme, hijo de Jerónimo y Emeteria, nacido el 6 de Junio; Lorenzo Villanueva del Castillo, hijo de Isidoro y Gregoria, nacido el 10 de Agosto; Fabriciano Perez Perez, hijo de Francisco y Nemesia, nacido el 22 de Agosto; Félix Alvarez Sampedro, hijo de Victoriano y Juliana, nacido el 22 de Septiembre; Julio Fernandez Escudero, hijo de Roman y Rafaela, nacido el 7 de Octubre; Clemente Gutierrez Alvarez, hijo de Francisco y Fe, nacido el 23 de Noviembre, y Juan Melgar Marcos, hijo de Lorenzo y Eudisia, nacido el 26 de Diciembre, cuyos domicilios se ignoran, se les cita para los días 29 próximo, 12 y 19 de Febrero siguiente y 5 de Marzo próximos, para los actos de rec-

tificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar á las diez y á las siete de las respectivas mañanas, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio consiguiente en su caso.

Rueda, 15 de Agosto de 1922.
—El Alcalde, Sixto Fernandez.

Núm. 202.

Urones de Castroponce.

Incluido en el alistamiento de esta villa, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento vigente, el mozo Salvador Pascual de Lamo, hijo de Ciriaco y de Francisca, que nació en dicha villa el día 12 de Junio de 1901, cuyo paradero se ignora, se le cita por el presente á los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar en la Casa Consistorial de la repetida villa, los días 29 del mes que cursa, 19 de Febrero y 5 de Marzo próximos, respectivamente, á las siete horas; advirtiéndoles que de no presentarse por sí ó por persona que legalmente le represente, incurrirá en la responsabilidad que señala el artículo 101 de la propia Ley.

Urones de Castroponce, á 15 de Enero de 1922.—El Alcalde, Emiliano Rodriguez.

Núm. 205.

Villabáñez.

Confeccionado por el Ayuntamiento de mi presidencia el padrón del impuesto de cédulas personales, para el corriente año de 1922, queda el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días á los efectos de reclamación tanto por lo que respecta á la clase de cédula con que los contribuyentes aparezcan continuados en el referido padrón, si entienden lesionados sus derechos, como á la inclusión ó exclusión indebida de algún individuo, en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo, no será atendida ninguna que se formule en dicho sentido.

Villabáñez, 17 de Enero de 1922.—El Alcalde, Marcelino Palomino Tejedor.

Núm. 204.

Villacreces

Para que este Ayuntamiento pueda en su día formar con acierto el presupuesto municipal ordinario para el próximo año económico de 1922 á 1923 y utilizar los ingresos ordinarios que la Ley permite, se requiere por medio del presente anuncio á todos los terratenientes de este término municipal con el fin de que en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, manifiesten por escrito en esta Secretaría, si ceden los pastos de sus fincas á favor de la corporación municipal como en años anteriores, entendiéndose que de no hacerse la reserva de ellos en el tiempo y forma indicados, dispondrá de los mismos el Ayuntamiento para los fines que quedan relacionados.

Villacreces, á 16 de Enero de 1922.—El Alcalde, Lorenzo Mendez.

Núm. 195.

Villalba de los Alcores.

Hallándose alistado en el formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, el mozo Patricio Alvarez Mucientes, hijo de Bernabé y María Candelas, que nació en esta villa el 13 de Marzo de 1901, ignorándose su actual paradero como así bien el de sus padres ó tutores, se le cita y emplaza por medio del presente edicto á fin de que concurre á las Casas Consistoriales por sí ó por medio de representante legal á exponer lo que creyere conveniente en los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar ante la Corporación municipal en los días 29 del actual, 12 de Febrero, 19 del mismo mes y 5 de Marzo próximo, y hora de las once de la mañana, las dos primeras; las siete, para la tercera; las ocho, respectivamente, para la cuarta sesión; bajo apercibimiento que de no comparecer incurrirá en los perjuicios y responsabilidades á que hubiera lugar.

Villalba de los Alcores, á 17 de Enero de 1922.—El Alcalde, Emilio del Campo.

Núm. 194.

Villalón de Campos.

Hallándose alistados en el formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, los mozos que al final se relacionan, é ignorándose sus paraderos como así bien el de sus padres ó tutores, se les cita por medio del presente edicto, á fin de que concurren á las Casas Consistoriales por sí ó por medio de representantes á exponer lo que creyeren conveniente en los actos de rectificación del alistamiento, rectificación y cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar ante la Corporación municipal en los días 29 del actual, á las once horas; el 12 de Febrero, á la misma hora; el 19 del mismo, á las siete, y el cinco de Marzo á las ocho, respectivamente.

Advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar, instruyéndoles el oportuno expediente de prófugo.

Mozos que se citan.

Manuel Palacios Gomez, hijo de Gregorio y de Antonia, que nació el día 1.º de Enero de 1901.

Jacinto Niño Ramos, hijo de Justo y de Juana, que nació el 18 de Enero de 1901.

Miguel Gutierrez Ortega, hijo de Baltasar y de Restituta, que nació el 21 de Enero de 1901.

Epifanio Contreras Redondo, hijo de Gregorio y de Albina, que nació el 23 de Marzo de 1901.

Eleuterio Nicomedes Viejo Liorrente, hijo de Gaspar y de María, que nació el 18 de Abril de 1901.

Mariano Panero de Matas, hijo de Juan Antonio y de Isidra, que nació el 30 de Abril de 1901.

Juan Bugidos Salamanca, hijo de Gumersindo y de Dominga, que nació el 21 de Octubre de 1901.

Aquilino Val Gil, hijo de Julián y de Regina, que nació el 21 de Octubre de 1901.

Pedro Andrés García García, hijo de Manuel y de Carmen, que nació el 29 de Abril de 1901.

Villalón, á 18 de Enero de 1922.—El Alcalde, Miguel Herreros.

Núm. 208.

Villanueva de los Infantes.

Ignorándose el paradero del mozo Julian Martin Sobrino, que nació en esta villa el 19 de Junio

de 1901, hijo de Gabino y de Visitation, incluido en este alistamiento; por medio del presente se cita á dicho mozo, sus padres ó personas de quien dependa para que el día 29 del actual, á las diez horas, se persone en la Casa Consistorial de esta villa á manifestar lo que crea conveniente sobre dicha inclusion; advirtiéndole que el presente anuncio sustituye las reclamaciones reglamentarias.

Villanueva de los Infantes, 17 de Enero de 1922.—El Alcalde, Miguel Coloma.—Julian Lázaro, Secretario.

NUM. 207.

Zaratan

Don Ramiro Barrigon Gonzalez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la cobranza por Utilidades y demás impuestos de este distrito municipal, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1921 á 1922, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 35 y siguientes de la Instrucción para el servicio de la recaudación de las Contribuciones de 26 de Abril de 1900, en referido trimestre, tendrá lugar en los días 3 y 4 del mes de Febrero, desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde, por el Recaudador de este Ayuntamiento D. Jesús Moneo Mingo, ó sus auxiliares, en el sitio designado al efecto, Casa Consistorial.

En su consecuencia, para que llegue á conocimiento de todos los contribuyentes comprendidos en los repartimientos, tanto vecinos de esta villa como forasteros, de citados impuestos, y á fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 47 de referida Instrucción, se invita á los mismos por medio del presente edicto á que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que durante los cinco últimos días de repetido mes y en las horas antes indicadas, podrán también satisfacer sus cuotas de expresado trimestre, sin recargo alguno, en el domicilio del Recaudador, situado en Valladolid, Angustias, 3, principal.

En Zaratan, á 16 de Enero de 1922.—El Alcalde, Ramiro Barrigon.